

Segundo Año

Primer Semestre

Código	Título del Curso	Créditos	Pre-requisito
TEOC 1122	Medios Terapéuticos II	2	TEOC 1121
TEOC 2106	Terapia Ocupacional Rehabilitación Comunitaria	3	TEOC 1042
TEOC 2102	Salud Física II: Conceptos de Salud en TO	4	TEOC 2101 BIOL 1013-1014
TEOC 2111	Intervención de T.O. en Pediatría	3	TEOC 2101 BIOL 1013-1014
INGL 3101	Inglés Básico I	3	
HUMA 3021 o CISO 3121	Manifestaciones Culturales del Hombre Occidental Introducción a Ciencias Sociales I	3	
TOTAL		18	

Segundo Semestre

Código	Título del Curso	Créditos	Pre-requisito
TEOC 2103	Salud Física III: Intervención de TO en Salud Física	3	BIOL 1013-1014 TEOC 2101 TEOC 2102
TEOC 2112	Intervención de T.O. en Pediatría II	2	TEOC 2111
TEOC 2115	Seminario de Integración en T.O. (Co-requisito TEOC 2103)	3	TEOC 2102 TEOC 2106 TEOC 2111
TEOC 2116	Aplicación de la Asistencia Tecnológica en TO	2	TEOC 1041 TEOC 2102 TEOC 2111
INGL 3102	Inglés Básico II	3	INGL 3101
HUMA 3022 o CISO 3122	Manifestaciones Culturales del Hombre Occidental Introducción a Ciencias Sociales II	3	HUMA 3021 o CISO 3121
TOTAL		16	

Verano

*TEOC 2109	Experiencia Práctica en Salud Física o Pediatría	2	TEOC 1122 TEOC 2115 TEOC 2116 TEOC 2103
------------	--	---	--

Total de Créditos: 74
Concentración: 45
Educación General: 29



Requisitos de Graduación

- El estudiante tiene que estar oficialmente matriculado en el Programa de Grado Asociado en Terapia Ocupacional.
- Tener un índice mínimo general de 2.00.
- Haber aprobado con C o más todos los cursos de concentración.
- Estar libre de deuda con la Institución.
- Llenar una solicitud de graduación en la Oficina de Registraduría en la fecha límite y pagar cuota por conceptos de diploma.

Licencia



Tras obtener el Grado Asociado en Terapia Ocupacional y cumplir con los requisitos legales, el egresado puede tomar el examen de reválida de la Junta Examinadora de Puerto Rico (JETOPR). Al aprobarlo, debe solicitar una licencia permanente, la cual se renueva cada tres años mediante evidencia de educación continua.

Una condena por delito grave puede afectar la elegibilidad para tomar la reválida y obtener la licencia profesional, quedando sujeta a la decisión de la JETOPR.

Para información adicional comunícate con:



Tel. 787-850-9392
 teoc.uprh@upr.edu
 Facebook e Instagram
 @terapiaocupacionaluprh



<https://www.upr.edu/humacao/depto-teoc/>



La información en este folleto está vigente a la fecha de publicación del mismo. Será responsabilidad del estudiante informarse al momento de radicar la solicitud de admisión al programa.

Esta institución no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen, condición social o por idea política o religiosa.

Revisado por: Prof. Madeline Ortiz,
 octubre 2025



GRADO ASOCIADO en Terapia Ocupacional





Grado Asociado en Terapia Ocupacional

La Universidad de Puerto Rico en Humacao ofrece un programa de dos años de estudios, incluyendo los dos veranos, conducentes a un Grado Asociado en Terapia Ocupacional. El mismo prepara al egresado para desempeñarse como Asistente de Terapia Ocupacional en diversos escenarios.

Terapia Ocupacional



Es una profesión de la salud que forma parte de un equipo interdisciplinario, cuya función principal es contribuir en la rehabilitación física, mental y social del individuo. El personal de Terapia Ocupacional provee servicios a aquellos individuos cuyas vidas han sufrido disfunción física, problemas en el proceso de desarrollo, de la vejez, problemas psicológicos o sociales.

El Asistente en Terapia Ocupacional es el profesional de la salud que ha obtenido un Grado Asociado en Terapia Ocupacional. Trabaja bajo la supervisión del Terapeuta Ocupacional Licenciado y su función principal es llevar a cabo el plan de intervención.

Requisitos de Admisión



• Requisitos estudiantes de Nuevo Ingreso:

- Solicitar y tomar la prueba de Aptitud Académica (examen “Collage Board”).
- Tener un índice de ingreso establecido para el año que solicita. La admisión dependerá del cupo.

• Requisitos estudiantes de Transferencia:

- Los estudiantes de transferencia deberán tener aprobado 24 créditos con un promedio general no menor de 2.50.
- Solicitar entrevista con el Consejero Académico.
- Presentar evidencia de haber completado seis (6) horas de observación de los servicios de terapia ocupacional en un escenario clínico de terapia.

• Requisitos estudiantes de Reclasificación y Traslado:

- Haber aprobado un mínimo de 24 créditos con un índice no menor de 2.50.
- Solicitar entrevista con el Consejero Académico.
- Presentar evidencia de haber completado seis (6) horas de observación de los servicios de terapia ocupacional en un escenario clínico de terapia.

Primer Año

Primer Semestre

Código	Título del Curso	Créditos	Pre-requisito
TEOC 1017	Introducción a la Vida Universitaria en T.O.	2	
TEOC 1005	Fundamentos Teóricos y Administrativos en T.O.	3	
TEOC 1121	Medios Terapéuticos I	3	
TEOC 1041	T.O. en Salud Mental I: Introducción	3	
BIOL 1011	Anatomía y Fisiología Humana I	4	
BIOL 1012	Lab. Anatomía y Fisiología Humana I	0	
ESPA 3101	Español Básico I	3	
		TOTAL	18

Segundo Semestre

Código	Título del Curso	Créditos	Pre-requisito
TEOC 1105	Introducción a la Experiencia de Práctica en T.O.	2	TEOC 1005 TEOC 1121
TEOC 1042	T.O. en Salud Mental II: Aplicación	3	TEOC 1041
TEOC 2101	Salud Física I: Cinesiología Aplicada a la T.O.	3	BIOL 1011-1012
BIOL 1013	Anatomía y Fisiología Humana II	4	BIOL 1011-1012
BIOL 1014	Lab. Anatomía y Fisiología Humana II	0	BIOL 1011-1012
ESPA 3102	Español Básico II	3	ESPA 3101
MATE 3077 o MATE 3001	Matemática Fundamental o Matemática Elemental	3	
		TOTAL	18

Verano

*TEOC 1109	Experiencia Práctica en Salud Mental	2	TEOC 1042 TEOC 1105
------------	--------------------------------------	---	------------------------

* Haber completado las prácticas clínicas en 18 meses luego de completado los requisitos académicos.

La experiencia de práctica en el verano tiene una duración de ocho semanas. El lugar de práctica se asigna al estudiante según los centros disponibles.)